

PUBLICA ORDINARA NUMERO NUEVE, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2018, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE EL DIPUTADO NABOR OCHOA LÓPEZ, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ Y JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Compañeras y compañeros Diputados hoy miércoles 13 de junio del 2018, siendo las 12 horas con 34 minutos, se abre la sesión pública ordinaria número nueve correspondiente al Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente damos a conocer el siguiente orden del día.

O R D E N D E L D I A:

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número 08, celebrada el 20 de junio de 2018;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Elección del Presidente y Vicepresidente que se desempeñarán durante el mes de julio de 2018;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la iniciativa con proyecto de decreto relativa ampliar los plazos para el pago de la calcomanía fiscal vehicular, y para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el

cual se propone autorizar estímulos fiscales a los contribuyentes de los municipios de Armería y Manzanillo;

9. Asuntos generales;
10. Convocatoria a la próxima sesión; y
11. Clausura.

Colima, Col., a 27 de junio de 2018.

Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Gracias Diputado Secretario. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día que se acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el día que acaba de ser leído, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el orden del día que acaba de ser leído. A Continuación solicito a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputada Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; Diputado Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Lucina Romero López, Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Diputado J. Santos Dolores Villalvazo Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda;

Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Leticia Zepeda Mesina; Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputada Verónica Lizet Torres Rolón. Presidente informo a usted que están presentes 20 Legisladores que integran esta Asamblea, así mismo le informo a usted faltan con justificación el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, el Diputado Héctor Magaña Lara, la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena, el Diputado Miguel Alejandro García Rivera y la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Gracias Diputado. Una vez verificada la lista de presentes, ruego a ustedes compañeras y compañeros legisladores y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria instalación legal de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las doce horas con cuarenta y un minuto del día 27 de junio del año 2018, se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número nueve correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y ser válidas las resoluciones que se tomen en esta. Pueden sentarse, muchas gracias. A continuación solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número ocho celebrada el 20 de junio del 2018.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Diputado Presidente, en virtud de que ya fue enviada previamente por vía electrónica el acta de la sesión pasada, con fundamento en los artículos 45 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura y proceder únicamente a su discusión y a su aprobación en su caso.



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 08 OCHO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.



En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles 20 veinte de junio del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Nabor Ochoa López, dio inicio a la sesión ordinaria número 08 ocho, quien actuó con los Secretarios, los Diputados Federico Rangel

Lozano y José Guadalupe Benavides Florián; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número 7, celebrada el 13 de junio de 2018;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Iniciativa de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativa a otorgar un reconocimiento a los pensionados GUILLERMINA GARCÍA GUIZAR y SALVADOR OCÓN MEDINA;
7. Propuesta de apertura de un espacio solemne para la entrega de un reconocimiento a los pensionados GUILLERMINA GARCÍA GUIZAR y SALVADOR OCÓN MEDINA;
8. Entrega de reconocimientos a los pensionados GUILLERMINA GARCÍA GUIZAR y SALVADOR OCÓN MEDINA, por conducto de los Diputados integrantes de la Mesa Directiva;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima;
10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, mediante el cual se propone adicionar los artículos 41 BIS, 41 TER Y 41 QUÁTER de la Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Colima;
11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima;

12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone autorizar estímulos fiscales a los contribuyentes de los Municipios de Armería, Colima y Coquimatlán;
13. Asuntos generales;
14. Convocatoria a la próxima sesión; y
15. Clausura.

Colima, Col., a 20 de junio de 2018.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría.

En el punto dos del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 20 veinte Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Nicolás Contreras Cortés, Eusebio Mesina Reyes, Miguel Alejandro García Rivera y el Diputado Santiago Chávez Chávez, así como la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena.

En el punto tres, una vez verificado el quórum legal, el Diputado Presidente, siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos, declaró legamente instalada la sesión, y ser válidas las resoluciones que en la misma se tomen.

De conformidad con el punto cuatro del orden del día, el Diputado Secretario Federico Rangel Lozano, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número siete, de fecha trece de junio del presente año. Propuesta que fue aprobada, en votación económica, por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, declarándose aprobada por unanimidad.

En atención al punto cinco del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates; no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones, no hubo observaciones a la síntesis.

En el punto seis del orden del día, el Diputado Adrián Orozco Neri dio lectura a la iniciativa de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativa a otorgar un reconocimiento a los pensionados Guillermina García Guizar y Salvador Ocón Medina. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el acuerdo fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desahogo del punto siete del orden del día, el Diputado Presidente propuso a la Asamblea la apertura de un espacio solemne para la entrega de un reconocimiento a los pensionados Guillermina García Guizar y Salvador Ocón Medina, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría.

De conformidad con el punto ocho del orden del día, y una vez aperturado el espacio solemne, los Legisladores integrantes de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado realizaron la entrega de los reconocimientos a los pensionados Guillermina García Guizar y Salvador Ocón Medina.

En el desahogo del punto nueve del orden del día, una vez clausurado el espacio solemne, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desarrollo del punto diez del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, mediante el cual se propone adicionar los artículos 41 BIS, 41 TER Y 41 QUÁTER de la Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del

dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al punto once del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo con el punto doce del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone autorizar estímulos fiscales a los contribuyentes de los Municipios de Armería, Colima y Coquimatlán; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por unanimidad. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó que se aclarara el tema de la fecha de vigencia de los descuentos, puesto que desde su perspectiva no se podría aprobar un período que exceda del tiempo de la Quincuagésima

Octava Legislatura, así como de los Cabildos Municipales; en virtud de que el dictamen señalaba que la vigencia de los descuentos sería hasta el treinta y uno de octubre. Asimismo manifestó que el dictamen contenía otro error de dedo.

El Diputado Presidente solicitó que se realizara una revisión al dictamen y, en su caso, se llevara a cabo la modificación correspondiente.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo quien expuso que se había tenido la oportunidad de dialogar con la Diputada Norma Padilla Velasco; precisando que el dictamen estaba en lo correcto, en los términos que marca, siendo la fecha de vigencia de los descuentos hasta el treinta de septiembre, fecha en la que se concluye la responsabilidad de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal.

Al concluir las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos se decretó un receso. Siendo las 13:00 trece horas se reanudó la sesión.

En el punto trece del orden del día, relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- La Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Colima, exhorta al Secretario General de Gobierno, C. Arnoldo Ochoa González, para que verifique y agilice el cabal cumplimiento a los dictado por el Decreto 273, emitido por el Poder Legislativo el 22 de febrero de 2017, y publicado en el Periódico Oficial el 1° de abril del mismo año. Se puso a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

2.- El Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se reforman las fracciones XI y XII y se adiciona una fracción XIII al artículo 41 U de la Ley de Hacienda del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de homologar los apoyos que se dan ya a nivel nacional en las contrataciones de adultos mayores y personas con discapacidad a la juventud. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

3.- La Diputada Juana Andrés Rivera quien presentó un posicionamiento referente al tema de migración de los Estados Unidos de América, específicamente en lo que respecta al trato que se le otorgó a los niños y niñas mexicanos inmigrantes. Precizando que el H. Congreso del Estado de Colima se pronunciaba en contra de dicha práctica que afecta los derechos humanos de los mexicanos.

El Diputado Presidente manifestó que respaldaba el posicionamiento presentado por la Diputada Juana Andrés Rivera, por las decisiones que el gobierno estadounidense ha tomado con respecto a los inmigrantes y sus familias, a la separación, donde en lugar de aplicar lo que ellos llaman tolerancia cero, están aplicando una tolerancia cero a criterios de humanidad, con respecto a migrantes y sus familias.

En el desahogo del punto catorce del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el día miércoles 27 veintisiete de junio del año 2018 dos mil dieciocho, a partir de las 09:00 nueve horas.

Finalmente, como último punto del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión. Acto continuo, el Presidente de la Mesa directiva, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, del 20 veinte de junio de 2018 dos mil dieciocho, declaró clausurada la sesión ordinaria número ocho.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nabor Ochoa López, quien actuó con los Secretarios, los Diputados Federico Rangel Lozano y José Guadalupe Benavides Florián, quienes autorizan y dan fe.

**NABOR OCHOA LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE**

**FEDERICO RANGEL LOZANO
DIPUTADO SECRETARIO**

**JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN
DIPUTADO SECRETARIO**

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta anterior, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación

económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el acta de la Sesión Ordinaria No. 8, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al acta de referencia.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta de la sesión ordinaria número ocho. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaria de lectura a la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. Diputado Presidente, en virtud de que ya fue enviada por medio electrónico la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV, 136 fracción I de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea obviar la lectura de la misma y sea insertada de forma íntegra en el Diario de los Debates.

SINTESIS DE COMUNICACIONES

1. Oficio No. 133/2018, de fecha 14 de junio del 2018, suscrito por el Ing. Gildardo Álvarez Pulido, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, a través del cual remite la CUENTA PÚBLICA del mes de MARZO del Ejercicio Fiscal 2018. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.**
2. Oficio No. 139/2018, de fecha 18 de junio del 2018, suscrito por el Ing. Gildardo Álvarez Pulido, Director General de la Comisión de Agua Potable y

Alcantarillado del Municipio de Tecomán, a través del cual remite la CUENTA PÚBLICA del mes de ABRIL del Ejercicio Fiscal 2018. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.**

3. Oficio No. CI-DG-339/2018, de fecha 20 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Heliodoro Langarica Muñoz, Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, a través del cual remite la CUENTA PÚBLICA de los meses de ENERO y FEBRERO del Ejercicio Fiscal 2018. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.**
4. Oficio No. SELAP/300/1838/18, de fecha 31 de mayo de 2018, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite copia del oficio número DGV/NCHR/1.3.-072/2018, suscrito por la Mtra. Nidia Chávez Rocha, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. **Se toma nota y se archiva.**
5. OFICIO: SHA/124/2018, de fecha 18 de junio de 2018, firmado por la Licda. Lizbeth Adriana Nava Leal, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, mediante el cual solicita la autorización de este H. Congreso del Estado para otorgar a los usuarios de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM) en uso doméstico "A", la CONDONACION del 50% en su contratación, así como el 50% en el consumo de agua por cuotas de mantenimiento. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.**
6. Oficio No. 416/2018, de fecha 20 de junio de 2018, firmado por las CC. Irma González Pedraza y Alida Bracamontes Ceballos así como por el C. Guadalupe Rafael Monroy Hernández, Secretaria General, Secretaria de Trabajo y Conflictos, y Secretario de Organización, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, COMAPAC y DIF de Comala, Col., mediante el cual solicitan al Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal de Comala, Col., les informe como se formuló el presupuesto de egresos del 2018. **Se da cuenta y se archiva.**
7. Escrito de fecha 20 de junio de 2018, suscrito por el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, mediante el cual presenta 3 Iniciativas de Decreto:
 - a) Por la cual se reforma el artículo 34 de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima. **Se toma nota y se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos**

Constitucionales; y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad.

- b) Por la cual se reforma la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Salud del Estado de Colima. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Salud y Bienestar Social.**
 - c) Por la cual se adiciona un artículo 52 Bis a la Ley Estatal de Obras Públicas. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda.**
8. Oficio Núm. TEE-P-369/2018, de fecha 7 de junio de 2018, suscrito por el Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima, mediante el cual solicita la colaboración de esta Soberanía a efecto de que en el ámbito de competencias coadyuve en la ampliación presupuestal relativa a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del juicio SUP-JE-18/2018. **Se da cuenta.**
9. Oficio 1-2305/2018, de fecha 20 de junio de 2018, suscrito por la Dip. Verónica Torres Rolón, mediante el cual presenta dos iniciativas de Decreto:
- a) Por la que se adiciona la fracción IX haciendo el corrimiento de las subsecuentes fracciones del artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Colima. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Educación y Cultura.**
 - b) Por la que se reforma la fracción I del artículo 17, y el segundo párrafo del artículo 17 bis de la Ley que regula los Derechos de las Jefas de Familia del Estado de Colima. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Igualdad de Género.**
10. OFICIO: SE/ST/044/2018, recibido con esta fecha, firmado por el C. Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante el cual remite recomendación no vinculante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. **Se da cuenta.**
11. OFICIO NUM. SA-215/2018, de fecha 18 de junio de 2018, firmado por el C. José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal de TECOMAN, Colima, mediante el cual remite las CUENTAS PÚBLICAS de los meses de ABRIL y MAYO del Ejercicio Fiscal 2018. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos**

Públicos, y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.

12. OFICIO NUM. CAP/511/2018, de fecha 20 de junio de 2018, firmado por el L.E Nicolás Grageda Díaz, Director General y representante legal, mediante el cual hace del conocimiento que el Consejo de Administración Pública aprobó el Reglamento de Administración y servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de CUAUHTÉMOC, en el cual se aprobó el cambio de la siglas de CAPAMC por las de CAPAC. **Se da cuenta y se archiva.**
13. OFICIO NUM. 103/2018, de fecha 19 de junio de 2018, firmado por el M.C Pablo Javier Manzo Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento de IXTLAHUACÁN, mediante el cual remite solicitud de autorización para realizar los descuentos en recargos y multas del impuesto predial, así como también de licencias comerciales y bebidas alcohólicas al 100% a los contribuyentes que se pongan al corriente, a partir de la fecha 07 de junio al 15 de octubre del presente año. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.**
14. OFICIO NUM. CP2R3A.-1477.8, de fecha 20 de junio de 2018, firmada por el Senador David Monreal Ávil, vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, mediante la cual remite pronunciamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso del Unión, condenando energéticamente la política migratoria de los Estados Unidos de América y vulnerar sus derechos humanos. **Se da cuenta y se archiva.**
15. OFICIO NUM. TES.-075/2018, de fecha 21 de junio de 2018, firmado por el C.P Rafael Antonio Pérez Ramírez, Tesorero del Municipio de IXTLAHUACÁN, Colima, mediante el cual remite la CUENTA PÚBLICA del mes de MARZO del Ejercicio Fiscal 2018. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.**
16. OFICIO NUM. COMAPAC 132/2018, de fecha 25 de junio de 2018, firmado por el ARQ. Salvador Silva Preciado, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de COMALA (COMAPAC), mediante el cual remite la CUENTA PÚBLICA del mes de MAYO del Ejercicio Fiscal 2018. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.**
17. OFICIO NUM. SG/DGSP/CPL/2104/2018, de fecha 09 de mayo de 2018, firmado por el Mtro. Aquiles Romero González, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, mediante el cual comunica

la aprobación del Acuerdo legislativo en materia de Atención a las Víctimas.
Se da cuenta y se archiva.

18. CIRCULAR No. 59, de fecha 31 de mayo de 2018, firmado por el Mtro. Igmarr Francisco Medina Matus, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica que ha protestado el cargo de diputado el ciudadano Arturo Toledo Méndez, sustituyendo al Ciudadano Diputado con Licencia Carol Antonio Altamirano. **Se da cuenta y se archiva.**
19. CIRCULAR No. 60, de fecha 05 de junio de 2018, firmado por el Mtro. Igmarr Francisco Medina Matus, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica que ha protestado el cargo de diputado la ciudadana Altagracia Hernández Reyes, sustituyendo a la Ciudadana Diputada con Licencia Eva Diego Cruz. **Se da cuenta y se archiva.**
20. OFICIO NUM. OF-SE-251/2018, de fecha 19 de junio de 2018, firmado por la Licda. Sandra Viviana Ramírez Anguiano, Secretaria del H. Ayuntamiento de VILLA DE ÁLVAREZ, mediante el cual hace constar y certifica que en el libro III del archivo de esa Secretaría obra el acta número 132 de fecha 15 de junio del 2018, relativa a la sesión Ordinaria de Cabildo. **Se da cuenta y se archiva.**
21. SE.OF. 259/2018, de fecha 19 de junio de 2018, firmado por la Licda. Sandra Viviana Ramírez Anguiano, Secretaria Interina del H. Ayuntamiento de VILLA DE ÁLVAREZ, mediante el cual remite la CUENTA PÚBLICA del mes de MAYO del Ejercicio Fiscal 2018. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.**

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., A 27 DE JUNIO DE 2018.
LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DIP. NABOR OCHOA LOPEZ
PRESIDENTE

DIP. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ	DIP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES	
	FLORIÁN	
SECRETARIO		SECRETARIO

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta anterior, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pregunta, si alguien tiene alguna observación a la síntesis de comunicaciones.

En el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 28 de su reglamento, se procederá a elegir al presidente y vicepresidente de la mesa directiva que fungirán durante el mes de julio de 2018. Para ello, instruyo a los diputados secretarios distribuyan las cédulas entre todos los legisladores presentes a fin de llevar a cabo la votación secreta.

Solicito a la secretaría pase lista de los diputados presentes, a fin de que en ese orden depositen sus cédulas en el ánfora colocada en este presídium para tal efecto.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputada Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; Diputado Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Lucina Romero López, Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco; Diputado Santiago Chávez Chávez; Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Diputado J. Santos Dolores Villalvazo; Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Leticia Zepeda Mesina; Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputada Verónica Lizet Torres Rolón. Cumplida su instrucción diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Instruyo a los diputados secretarios realicen el cómputo correspondiente e informen de su resultado.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Le informo diputado presidente que se recibieron 16 votos a favor del diputado Octavio Tintos Trujillo

para que ocupe el cargo de presidente de la mesa directiva y 16 votos a favor del diputado J. Santos Dolores Villalvazo para que ocupe el cargo de vicepresidente de la misma.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 16 votos la elección del diputado Octavio Tintos Trujillo como presidente, y por 16 votos la elección del diputado J. Santos Dolores Villalvazo como vicepresidente, ambos de la mesa directiva, quienes fungirán durante el mes de julio de 2018, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, de esta quincuagésima octava legislatura, por haber obtenido mayoría de sufragios.

A continuación, procederemos a dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto relativa ampliar los plazos para el pago de la calcomanía fiscal vehicular, y para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. Tiene la palabra la diputada Graciela Larios Rivas.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Con su permiso compañeros y compañeras diputados, y compañeros de la mesa directiva, público en general que nos acompaña, medios de comunicación.

C.C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

PRESENTE.-

Los suscritos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Nuestro Compromiso por Colima, del Partido Verde Ecologista de México, así como del Diputado Único del Partido Nueva Alianza, todos de esta Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en el artículo 39 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; en los diversos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122 y 123 de su Reglamento; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se amplían los plazos para la renovación anual de la calcomanía fiscal vehicular y para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, establecidos en los artículos 53, fracción IV, y 41 Z Bis 12, ambos de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los ciudadanos estamos obligados a contribuir a la hacienda pública mediante el pago de impuestos, derechos y contribuciones, entre los que

encontramos el pago de la calcomanía fiscal vehicular, y el impuesto sobre uso o tenencia de vehículos.

Estas contribuciones las encontramos reguladas por la Ley de Hacienda del Estado de Colima en sus artículos 53, fracción IV, y 41 Z Bis 12. Las cuales deben pagarlas aquellas personas físicas y morales y las unidades económicas sin personalidad jurídica, que al 1º de enero del ejercicio fiscal de que se trate, mantengan inscritos vehículos en el Registro Público Vehicular del Estado de Colima, debiéndose realizar el pago a más tardar el 31 de marzo.

El plazo antes mencionado ha sido motivo de dos ampliaciones, la última tiene su vencimiento el 30 de junio de 2018; sin embargo, es de destacar que por diversas circunstancias, aún existe un número importante de contribuyentes que no han hecho su pago con oportunidad, lo cual da motivo a la posible generación de recargos y multas, así como dejar de acceder al subsidio al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Los suscritos iniciadores consientes de dicha situación, estamos obligados a buscar mecanismos para apoyar el bolsillo y poder adquisitivo los colimenses, creando acciones reales que les genere un beneficio, con la debida prudencia de no afectar las finanzas públicas u otras áreas de interés para la sociedad.

En ese sentido, la presente iniciativa tiene como finalidad ampliar los plazos previstos en la Ley de Hacienda del Estado para que el pago del impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, así como la renovación anual de la calcomanía fiscal vehicular, con el objeto de que el pago de éstas se pueda realizar hasta el 31 de julio de 2018.

Con lo cual, aquellas personas que hayan inscrito vehículos en el Registro Público Vehicular durante el ejercicio fiscal 2017 y anteriores, podrán cumplir con el pago de las contribuciones mencionadas hasta el mes de julio del presente ejercicio fiscal, previo el cumplimiento de los requisitos que se mencionan en el inciso a) de la fracción II del artículo 11 de la Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2018.

Precisándose que respecto al pago del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, en el caso de vehículos nuevos o importados, se seguirán las reglas previstas en el inciso b) de la fracción II del artículo 11 de la Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2018.

La propuesta de ampliación para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos establecido en el artículo 41 Z BIS 12, va íntimamente relacionada con el plazo del pago del derecho por la renovación anual de la calcomanía fiscal vehicular, con la finalidad de que la población acceda al subsidio a la tenencia y uso de vehículos previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el presente ejercicio fiscal; circunstancia que representa un beneficio importante para la sociedad colimense, ya que mediante el pago de la calcomanía fiscal vehicular

se subsidia el pago de la tenencia o uso de vehículos a quienes cumplan con los requisitos previstos en la fracción II del artículo 11 de la citada Ley de Ingresos.

Es importante resaltar que para la elaboración de la presente iniciativa se llevó a cabo la consulta previa a la Secretaría de Planeación y Finanzas sobre el impacto presupuestario que trae consigo la propuesta que se contiene en ésta; ello, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Planeación Democrática del Estado.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

DECRETO

PRIMERO.- En el ejercicio fiscal 2018, se amplía el plazo señalado en el artículo 53, fracción IV, segundo párrafo, de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, para el pago de la renovación anual de la calcomanía fiscal vehicular hasta el 31 de julio del mismo año.

SEGUNDO.- En el ejercicio fiscal 2018, se amplía el plazo señalado en el artículo 41 Z BIS 12, de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, hasta el día 31 de julio del mismo año, salvo en el caso de vehículos nuevos o importados, supuesto en el que el impuesto deberá calcularse y enterarse a más tardar dentro de los 30 días siguientes a aquél en que se adquirió o importó el vehículo.

Accederán al subsidio al impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos los contribuyentes que paguen dicho impuesto en el plazo previsto en el párrafo anterior y cumplan con los requisitos previstos en la fracción II del artículo 11 de la Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2018.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el 01 de julio de 2018, previa su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

En caso de que el presente decreto entre en vigor en fecha posterior a la señalada en el párrafo anterior, invariablemente tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Los Diputado/as que suscriben, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, solicitamos se

someta a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario de la iniciativa que acaba de ser leída, para que se proceda en forma inmediata a su discusión y votación.

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA A 27 DE JUNIO DE 2018.

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE “NUESTRO
COMPROMISO POR COLIMA”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO, Y DEL DIPUTADO ÚNICO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ

FEDERICO RANGEL LOZANO

HÉCTOR MAGAÑA LARA

OCTAVIO TINTOS TRUJILLO

JUANA ANDRÉS RIVERA

EUSEBIO MESINA REYES

GRACIELA LARIOS RIVAS

**JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES
FLORIÁN**

NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS

**FRANCISCO JAVIER CEBALLOS
GALINDO**

LUIS AYALA CAMPOS

NABOR OCHOA LÓPEZ

JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI

ADRIANA LUCÍA MESINA TENA

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. En atención a la solicitud que ha hecho la diputada Graciela Larios, se pone a la consideración de la asamblea la propuesta de discutir y votar en esta sesión el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los compañeros Diputados en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ. Por la negativa.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Javier Ceballos, a favor.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Larios Rivas, a favor.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Mesina Reyes, a favor.

DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO. Octavio Tintos, por la afirmativa.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Federico Rangel, a favor.

DIPUTADA JUANA ANDRÉS RIVERA. Andrés Rivera, por la afirmativa.

DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI. Orozco Neri, por la afirmativa.

DIPUTADA VERÓNICA LIZET TORRES ROLÓN. Verónica Torres, a favor.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. Norma Padilla, a favor.

DIPUTADA LUCINA ROMERO LÓPEZ. Lucina Romero, a favor.

DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Crispín Guerra, a favor.

DIPUTADO J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO. José Santos, a favor.

DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS. Luis Ayala, a favor.

DIPUTADA MIRNA EDITH VELAZQUEZ PINEDA. Edith Velázquez, a favor.

DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Contreras, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún otro amigo Diputado por votar?

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA. Luis Ladino, si.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN.
Procederá a votar la mesa directiva.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN.
Benavides a favor.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Santiago Chavez, a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Nabor Ochoa, por la afirmativa.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 20 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la secretaría le dé el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen con proyecto de decreto, elaborado por la comisión de hacienda, presupuesto y fiscalización de los recursos públicos, mediante el cual se propone autorizar

estímulos fiscales a los contribuyentes de los municipios de armería y manzanillo.-
tiene la palabra el diputado Eusebio Mesina Reyes.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Con su permiso diputado presidente, en virtud de que el presente documento ya fue enviado vía electrónica a todos los Diputados, con fundamento en el artículo 132 segundo párrafo del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del presente dictamen para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo y posteriormente pasar a su discusión y votación. Solicitándole que se inserte en forma íntegra en el diario de los debates.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el diputado Eusebio Mesina. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se le concede el uso de la palabra al diputado Eusebio Mesina, para que inicie con la lectura en los términos aprobados.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES.

DICTAMEN NÚMERO 232 ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE A DOS SOLICITUDES POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ARMERIA Y MANZANILLO, RELATIVAS A OTORGAR DIVERSOS INCENTIVOS FISCALES.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

P R E S E N T E.

A los suscritos Diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, nos fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, dos solicitudes por parte de los Ayuntamientos de Armería y Manzanillo, relativas a otorgar diversos inventivos fiscales, lo anterior de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Dr. Miguel Ángel Andrade Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima, con fecha 18 de junio de 2018, presentó ante la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, una solicitud para otorgar condonación del 100% de los recargos generados y las multas impuestas, por falta de pago oportuno en impuesto predial de años anteriores, la ampliación del plazo para el pago de refrendo en licencias comerciales, por el mantenimiento del Panteón Municipal, así como de las multas viales del Primero de Julio al 30 de septiembre del año fiscal en curso.

Mediante oficio DPL/2088/018, de fecha 13 de junio de 2018, los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la solicitud en materia, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

2.- La Licda. Lizbeth Adriana Nava Leal, Secretaria del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, con fecha 05 de junio de 2018, presentó ante la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, una solicitud de autorización para otorgar una prórroga en el refrendo de los 113 establecimientos con licencias de bebidas alcohólicas que se encuentran en operación, así como para las 1721 licencias comerciales y se autorice una prórroga de 60 días naturales a partir de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

Mediante oficio DPL/2088/018, de fecha 13 de junio de 2018, los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la solicitud en materia, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3.- Por lo antes expuesto, los diputados que integramos la Comisión que dictamina, procedimos a realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES

I.- La solicitud presentada por Dr. Miguel Ángel Andrade Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima, en su exposición de motivos que la sustenta, señala que:

“Por éste conducto me permito comunicar a usted el ACUERDO tomado por los integrantes del H. Cabildo en la Décimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día jueves 14 catorce de junio del año 2018, por lo cual le refiero que en la parte conducente dice:

En el NOVENO punto del orden del día; fue presentada una SOLICITUD por parte de la Tesorera Municipal, al Servicio de este Honorable Ayuntamiento., Oficio No.TM-010112018, en el cual se solicita al H. Congreso del Estado, la condonación del 100% de los recargos generados y las multas impuestas, por falta de pago oportuno en impuesto predial de años anteriores, la ampliación del plazo para el pago de refrendo en licencias comerciales, por el mantenimiento del Panteón Municipal, así como de las multas viales del Primero de Julio al 30 de septiembre del año fiscal en curso., el cual después de escuchado y comentado se somete a votación de los ediles presentes siendo APROBADO por UNANIMIDAD.”

II.- La solicitud presentada por la Licda. Lizbeth Adriana Nava Leal, Secretaria del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en su exposición de motivos que la sustenta, señala que:

“Por medio de la presente, hago de su conocimiento las Licencias Municipales que no realizaron a tiempo la solicitud de refrendo del Ejercicio2018 y anteriores, quedando pendientes las siguientes:

113 Licencias de Bebidas Alcohólicas.

1721 Licencias Comerciales.

Se anexan los listados correspondientes detallando No. de Licencia, Giro Comercial, Nombre del Propietario y Domicilio del Establecimiento.

Por lo anterior, y con fundamento en elAñículo27 del Reglamento que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Manzanillo Colima, así

como, el artículo 26 y 43 fracción III del Reglamento de Licencias Comerciales, Industriales, Servicios y Permisos para el Municipio de Manzanillo, Colima.

Derivado de lo anterior, se solicita autorización para prórroga en el refrendo de los 113 establecimientos con licencias de bebidas alcohólicas que se encuentran en operación, así como para las 1721 Licencias Comerciales y se autorice su prórroga de 60 días naturales a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LO CUAL DESPUES DE HABERSE APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL H, CABILDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD ANTES CITADA. DE ACUERDO A RELACIÓN ANEXA), PARASER ENVIADAAL H, CONGRESO DEL ESTADO.”

III.- Leídas y analizadas las solicitudes en comento, los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante citatorio emitido por el Presidente de la misma, sesionamos al interior de la Sala de Juntas “*Gral. Francisco J. Múgica*”, a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, es competente para conocer y resolver respecto la iniciativa en estudio, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Una vez realizado el análisis de las solicitudes, materia del presente Dictamen, los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y fiscalización de los Recursos Públicos, consideramos su viabilidad en los siguientes términos:

Debe precisarse que dichas peticiones están sustentadas, con el objetivo principal de coadyuvar con los municipios de Armería y Manzanillo, para que la ciudadanía tenga incentivos fiscales a efecto de estar al corriente en los pagos generados por concepto del impuesto predial, ampliación del plazo para el pago de refrendo en licencias comerciales, por el mantenimiento del Panteón Municipal, multas viales y licencias de bebidas alcohólicas, a su vez apoyar a todas familias de dichos municipios, que se encuentren atrasadas en el pago de sus obligaciones fiscales, que no pueden ponerse al corriente a pesar de los descuentos que se manejan por pagos oportunos, debido a los recargos generados y multas acumuladas durante varios años a sus cuentas, por diversas situaciones, principalmente por cuestiones económicas.

En ese tenor, esta Comisión dictaminadora considera viable, condonar multas y recargos generados por el atraso en el pago del impuesto predial, ampliación del plazo para el pago de refrendo en licencias comerciales por el mantenimiento del Panteón Municipal, multas viales y licencias de bebidas alcohólicas, tal cual como lo solicitaron los ayuntamientos de Armería y Manzanillo, a efecto de condonar multas y recargos al 100% y así puedan ser beneficiados los contribuyentes, quienes se pongan al corriente, en el pago del ejercicio fiscal 2018 y anteriores, en función de generar incentivos fiscales a los munícipes.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31 fracción IV, señala que una de las obligaciones de todos los mexicanos es:

“IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”

En contexto, esta Soberanía es competente para legislar respecto a las contribuciones e ingresos de los Municipios, lo anterior con fundamento en la fracción IV de la Constitución Federal, la cual dispone, en esencia, que el pago de contribuciones ha de ser determinado en la forma y términos que señalen las leyes.

En Consecuencia, este H. Congreso del Estado al otorgar beneficios fiscales, no viola lo mandado por el primer párrafo del artículo 28 de nuestra Constitución Federal, el cual señala:

*“En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (sic DOF 03-02-1983) prácticas monopólicas, los estancos y **las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes.** El mismo tratamiento se dará a ls (sic DOF 03-02-1983) prohibiciones a título de protección a la industria.”*

Lo anterior en función de que el presente dictamen tiene como objeto una estrategia de recaudo dirigida a aquellos contribuyentes que se han venido demorando en sus deberes fiscales; así mismo siendo también un mecanismo que permita al Ayuntamiento captar recursos económicos en las situaciones más favorables para los colimenses.

En este tenor, las leyes de Hacienda Municipales señalan que únicamente el Congreso del Estado, mediante disposición de carácter general, podrá condonar o eximir total o parcialmente del cumplimiento de obligaciones fiscales cuando por causas graves se afecte la situación de alguna región o rama de actividad económica del municipio, con excepción de lo previsto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, el objeto de la solicitud, se vierte en los resolutivos del presente Dictamen, la cual deberá atender a los descuentos señalados en éste, a efecto de que la población que se ubique en la hipótesis, puedan ponerse al corriente en el pago de sus contribuciones municipales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba y es de aprobarse condonar al 100% los recargos generados y las multas impuestas en el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores por la falta de pago oportuno del **Impuesto Predial**, a los contribuyentes del Municipio de **Armería, Colima**, que se pongan al corriente de la contribución de

referencia, a partir de la entrada en vigor del presente decreto hasta el 30 de septiembre de 2018.

SEGUNDO.- Se aprueba y es de aprobarse la ampliación del plazo para el pago de **refrendo en licencias comerciales**, con motivo de la falta de refrendo oportuno a los contribuyentes del Municipio de **Armería, Colima**, que se pongan al corriente de la contribución de referencia, a partir de la entrada en vigor del presente decreto hasta el 30 de septiembre de 2018, sin que dicha ampliación genere recargos o multas.

TERCERO.- Se aprueba y es de aprobarse condonar al 100% los recargos generados y las multas impuestas en el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores por la falta de pago oportuno del concepto por **mantenimiento del Panteón Municipal** a los contribuyentes del Municipio de **Armería, Colima**, que se pongan al corriente de la contribución de referencia, a partir de la entrada en vigor del presente decreto hasta el 30 de septiembre de 2018.

CUARTO.- Se aprueba y es de aprobarse condonar al 100% los recargos generados y las multas impuestas en el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores por la falta de pago oportuno de **Multas Viales**, con motivo de la falta de pago oportuno a los contribuyentes del Municipio de **Armería, Colima** que paguen la contribución de referencia, a partir de la entrada en vigor del presente decreto hasta el 30 de septiembre de 2018.

QUINTO.- Se aprueba y es de aprobarse la ampliación del plazo para el pago de **refrendo de los 113 establecimientos con licencias de bebidas alcohólicas que se encuentran en operación, así como para las 1721 Licencias Comerciales**, ante la falta de refrendo oportuno a los contribuyentes del Municipio de **Manzanillo, Colima**, que se pongan al corriente de la contribución de referencia, dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”,

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Decreto correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Colima, Colima, 27 de junio de 2018

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos

Dip.Santiago Chávez Chávez

Presidente

Dip. Nicolás Contreras Cortés

Secretario

Dip. Julia Licet Jiménez

Angulo

Secretario

Dip. Riult Rivera Gutiérrez

Vocal

Dip. Federico Rangel

Lozano

Vocal

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a los compañeros Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los compañeros Diputados en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. Por la negativa.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Javier Ceballos, a favor.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Larios Rivas, a favor.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Mesina Reyes, a favor.

DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO. Octavio Tintos, por la afirmativa.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Federico Rangel, a favor.

DIPUTADA JUANA ANDRÉS RIVERA. Andrés Rivera, por la afirmativa.

DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI. Orozco Neri, por la afirmativa.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. Norma Padilla, a favor.

DIPUTADA LUCINA ROMERO LÓPEZ. Lucina Romero, a favor.

DIPUTADO J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO. José Santos, a favor.

DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS. Luis Ayala, a favor.

DIPUTADA MIRNA EDITH VELAZQUEZ PINEDA. Edith Velázquez, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún otro amigo Diputado por votar?

DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Contreras, a favor.

DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS. Crispín Guerra, a favor.

DIPUTADA VERÓNICA LIZET TORRES ROLÓN. Verónica Torres, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN.
Procederá a votar la mesa directiva.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN.
Benavides a favor.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Santiago Chávez, a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Nabor Ochoa, por la afirmativa.

DIPUTADO SECRETARIO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE NABOR OCHOA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 20 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la secretaría le dé el trámite correspondiente.

En virtud de no haberse entregado ningún punto de acuerdo de iniciativa de conformidad con el artículo 126 de nuestro reglamento, en cuanto a presentar por escrito y en medio electrónico el documento dirigido al presidente de la asamblea.

A continuación en el siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes compañeras y compañeros diputados a la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el día 05 de julio del año 2018, a partir de las 11 horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión.

Siendo las 13 horas con 29 minutos, del día 27 de junio del año 2018, declaro clausurada la sesión ordinaria número nueve, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio constitucional. Por su asistencia muchas gracias.